



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 04-G-IJ-

0002344

OTTON MORAN RAMIREZ  
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 1 de julio de 2003, se otorgó ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de conversión del capital de sures a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía "INMOBILIARIA LOPEZ VILLALTA S.A.";

QUE el 18 de septiembre de 2003, se expidió la resolución No. 03-G-IJ-0006030, aprobando la conversión, del aumento de capital y reforma de estatuto.

QUE en referida Resolución, se ha deslizado un error respecto al capital autorizado de la compañía al mencionárselo como MIL SEISCIENTOS DOLARES.

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-96044 de 28 de febrero de 1996; y, ADM-03107 de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No. 03-G-IJ-0006030 del 18 de septiembre de 2003, de tal forma, que cada vez que se lea el capital autorizado de la compañía, éste debe de decir MIL SEISCIENTOS OCHO DOLARES.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública referida, tome nota de esta Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, y siente razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la presente Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, y cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías en Guayaquil, a

22 ABR 2004

Otton Morán Ramírez

INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

JABA  
María Elena